

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 1 de 46

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. RA-CBA-CP-007-2025

**Mgs. Christian Andrés Martínez Ortiz**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO**  
**(E)**

### CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece en su texto lo siguiente: *“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.”*;

**Que**, el artículo 226 ibídem claramente determina que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

**Que**, el artículo 227 ibídem prescribe textualmente: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;

**Que**, la Norma Suprema en su artículo 288, señala: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social”*;

**Que**, el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional; y, que la autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley;

**Que**, el artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 2 de 46

Descentralización, establece que los Cuerpos de Bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la Ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos;

**Que**, el Artículo 274 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, señala que los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las Cuentas de los Cuerpos de Bomberos;

**Que**, el artículo 22 de la mencionada Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, indica:

*(...) Art. 22.- Necesidad y planificación. - (Sustituido por el Art. 5 numeral 15 de la Ley Orgánica de Integridad Pública, R.O. 68-3S, 26-VI-2025) El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.*

*Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada.*

*La realización de consultas preliminares de mercado, durante la fase preparatoria, podrá realizarse en el Reglamento de esta Ley. La participación de proveedores en esta consulta no excluye la presentación posterior de ofertas en el procedimiento de contratación pública.*

**Que**, el artículo 6 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expresa:

*(...)” Art. 6.- Delegación. - Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, con excepción de lo previsto en el primer inciso del artículo 57 de la referida Ley, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.*

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 3 de 46

*En el caso de entidades contratantes que cuenten con menos de tres (3) servidores públicos encargados de la actividad administrativa de la contratación pública, podrán llevar a cabo e intervenir en varias fases o etapas de la contratación, sin necesidad de aplicar las normas que regulen la separación de funciones.*

*Las máximas autoridades de las personas jurídicas de derecho privado que actúen como entidades contratantes, otorgarán poderes o emitirán delegaciones, según corresponda, conforme a la normativa de derecho privado que les sea aplicable. En el ámbito de responsabilidades derivadas de las actuaciones, producto de las delegaciones o poderes emitidos, se estará al régimen aplicable a la materia.*

*Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación serán consideradas como dictadas por la autoridad delegante. El delegado será personalmente responsable de las decisiones y omisiones con relación al cumplimiento de la delegación” (...).*

**Que,** el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, expone: “(...) *Artículo 43.- Plan Anual de Contratación - PAC. - Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado o aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC. Que con tendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos. CPC: para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar: y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan”;*

*Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.*

*Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas (...);*

**Que,** el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del cantón Ambato, mediante Ordenanza sin número publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 851, de fecha 4 de agosto de 2020, emite la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 4 de 46

Adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato;

**Que**, la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su Adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato en su artículo 26 referente al Jefe del Cuerpo de Bomberos en su parte pertinente indica: *“Quien ejercerá la dirección estratégica, política y administrativa de la entidad, por ende, será el representante legal, judicial, y extrajudicial del Cuerpo de Bomberos de Ambato”*;

**Que**, la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su Adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato en su artículo 28 numeral 21 establece dentro de las atribuciones del Jefe de Bomberos: *“Delegar y desconcentrar atribuciones en el nivel que creyere conveniente, para facilitar el funcionamiento de la institución”*;

**Que**, mediante Resolución Administrativa Reformatoria No. DA-24-012 de fecha 23 de abril del 2024, la señora Ing. Diana Caiza Telenchana, en su calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, resolvió de manera motivada: (...) *“Reformar el Artículo Único de la Resolución Administrativa No. DA-20-148, de fecha 4 de noviembre de 2020, mediante el cual se nombra al JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO, por el siguiente articulado: Artículo Único: Nombrar al señor Teniente Coronel Byron Ramiro Murillo Guerrero - JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO como MÁXIMA AUTORIDAD, para que ejerza la dirección estratégica, política y administrativa de la entidad, por ende será su representante legal, judicial y extrajudicial, de conformidad a lo determinado en el Art. 26 de la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato”* (...);

**Que**, mediante memorando No. CBA-JEF-2024-0320-M-GD de fecha 24 de abril de 2024, el señor TCrnl. (B) Lic. Byron Murillo Guerrero, Máxima Autoridad del Cuerpo de Bomberos de Ambato, dispone: (...) *“Me permito adjuntar Resolución Administrativa No. DA-24-012, suscrita por la Ing. Diana Caiza, Alcaldesa de Ambato, de fecha 23/04/2024, mediante la cual se efectúa la reforma de denominación al Jefe del CBA. Documento que remito, para su conocimiento, actualización de normativas internas, actos administrativos y otros que sean necesarios, de conformidad con lo establecido en esta Resolución, y a sus competencias y atribuciones.”* (...);

**Que**, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. RA-CBA-ASJ-46-2024 se EXPIDE LA SIGUIENTE DISPOSICIÓN REFORMATORIA ÚNICA** que dice:

(...) **“Artículo 1. SUSTITÚYASE**, en las actuaciones administrativas tales como: 1. Actos administrativos; 2. Actos de simple administración; 3. Contratos administrativos; 4. Hechos administrativos; 5. Actos normativos de carácter administrativo; y, 6. Instrumentos de derecho privado; vigentes y que fueran emitidos en legal y debida forma por el Cuerpo de Bomberos de Ambato, considerándose por este instrumento el cambio de denominación del señor TCrnl. (B) Lic. Byron Murillo Guerrero, - JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO como MÁXIMA AUTORIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO, de conformidad con lo establecido en la Resolución Administrativa Reformatoria No. DA-24-012 de fecha 23 de abril del 2024, emitida por la señora Ing. Diana Caiza Telenchana, Alcaldesa del Gobierno Autónomo

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 5 de 46

*Descentralizado Municipalidad de Ambato” (...).*

**Que,** mediante Resolución Administrativa No. DA-24-085 de fecha 2 de diciembre del 2024, suscrita por la Ing. Diana Caiza Telenchana, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, resolvió: (...) “ *ARTICULO 2.- RATIFICAR al Teniente Coronel Byron Ramiro Murillo Guerrero como Máxima Autoridad, quien ejercerá por el plazo de 4 años la dirección estratégica, política y administrativa de la entidad, por ende será su representante legal, judicial y extrajudicial, de conformidad a lo determinado en el Art. 26 de la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato.*” (...);

**Que,** mediante Resolución Administrativa No. RA-CBA-ASJ-098-2025, de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por el TCrnl. (B) Lic. Byron Murillo Guerrero; MÁXIMA AUTORIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO; Resolvió: “(...) *Art. Artículo 1. DELEGAR, formalmente al/la Coordinador/a Administrativo/a del Cuerpo de Bomberos de Ambato, las siguientes atribuciones y facultades legales, además de las contempladas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública su Reglamento General demás normativa aplicable: b. Autorizar las respectivas reformas al Plan Anual de Contratación del Cuerpo de Bomberos de Ambato, conforme lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y del artículo 43 de su Reglamento General de Aplicación; (...)*”.

**Que,** mediante memorando No. **CBA-DAF-INF-2025-0176-M-GD**, de 05 de septiembre de 2025, Ing. Edison Paúl Toapanta Azogue **ANALISTA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**, indica al Sr. Ing. Diego Fernando Lagos Saltos **Analista de Proyectos y Planificación Institucional**) lo siguiente: SOLICITUD DE VERIFICACIÓN - AFECTACIÓN AL POA

(...) “*Luego de extenderle un cordial y atento saludo; y con el propósito de atender las necesidades presentadas por el Área de Mantenimiento de Infraestructura solicito de la manera más comedida se indique si existe una afectación al POA respecto a la reforma PAC que se solicitará de acuerdo con el siguiente detalle:*

<i>ACTUAL</i>				
<i>TIPO DE COMPRA</i>	<i>PROCEDIMIENTO</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>COSTO</i>	<i>CUATRIMESTRE</i>
<i>Servicio</i>	<i>Subastas Inversa Electrónica</i>	<i>PINTURA INTERNA PARA COMPAÑÍAS DE CBA</i>	<i>\$ 91.399,99</i>	<i>C2, C3</i>
<i>Servicio</i>	<i>Subastas Inversa Electrónica</i>	<i>PINTURA INTERNA PARA COMPAÑÍAS DE CBA</i>	<i>\$ 20.000,00</i>	<i>C2, C3</i>

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 6 de 46

<i>PROPUESTA</i>				
<i>TIPO DE COMPRA</i>	<i>PROCEDIMIENTO</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>COSTO</i>	<i>CUATRIMESTRE</i>
<i>Servicio</i>	<i>LICITACIÓN</i>	<i>PINTURA INTERNA Y EXTERNA PARA LAS COMPAÑÍAS Y EL CENTRO DE FORMACIÓN DEL CBA</i>	<i>\$ 91.399,99</i>	<i>C3</i>
<i>Servicio</i>	<i>LICITACIÓN</i>	<i>PINTURA INTERNA Y EXTERNA PARA LAS COMPAÑÍAS Y EL CENTRO DE FORMACIÓN DEL CBA</i>	<i>\$ 20.000,00</i>	<i>C3</i>

(...)

**Que**, con memorando **CBA-PLN-2025-0051-M-GD**, de 05 de septiembre de 2025, el Ing. Diego Lagos, Analista de Proyectos y Planificación Institucional del CBA, indica lo siguiente:

(...) *“En relación al Memorando Nro. CBA-DAF-INF-2025-0176-M-GD de fecha 05 de septiembre de 2025 por parte del Ing. Paúl Toapanta, Analista de Mantenimiento de Infraestructura, tengo a bien indicar lo siguiente:*

*El trámite a solicitarse, **NO** tendrá afectación en el Plan Operativo Anual, **por lo tanto, se recomienda continuar con el proceso según la normativa legal vigente.**”* (...)

**Que**, mediante memorando No. **CBA-DAF-INF-2025-0178-M-GD**, de 05 de septiembre de 2025, Ing. Edisson Paúl Toapanta Azogue **ANALISTA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**, indica al Sr. Abg. Cbo. Christian Andrés Martínez Ortiz **Coordinador Administrativo (e)** solicita lo siguiente: **SOLICITUD DE REFORMA PAC**

*Con el propósito de atender las necesidades presentadas por la Dirección Administrativa Financiera pongo a su consideración el siguiente informe de solicitud de reforma del PAC:*

(...)

### **3. OBJETIVO**

*Establecer la reforma PAC para el proceso “PINTURA INTERNA PARA COMPAÑÍAS DEL CBA” con el fin de dar continuidad a los procesos de contratación pública asignadas a la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura.*

### **4. PROPUESTA DE REFORMA**

<i>ACTUAL</i>				
<i>TIPO DE COMPRA</i>	<i>PROCEDIMIENTO</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>COSTO</i>	<i>CUATRIMESTRE</i>

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	CÓDIGO: JEF-RES-001
		FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	VERSIÓN: 01
		Página 7 de 46

Servicio	Subastas Inversa Electrónica	PINTURA INTERNA PARA COMPAÑÍAS DE CBA	\$ 91.399,99	C2, C3
Servicio	Subastas Inversa Electrónica	PINTURA INTERNA PARA COMPAÑÍAS DE CBA	\$ 20.000,00	C2, C3

PROPUESTA				
TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION	COSTO	CUATRIMESTRE
Servicio	LICITACIÓN	PINTURA INTERNA Y EXTERNA PARA LAS COMPAÑÍAS Y EL CENTRO DE FORMACIÓN DEL CBA	\$ 91.399,99	C3
Servicio	LICITACIÓN	PINTURA INTERNA Y EXTERNA PARA LAS COMPAÑÍAS Y EL CENTRO DE FORMACIÓN DEL CBA	\$ 20.000,00	C3

## 5. JUSTIFICACIÓN

### Fundamento legal y técnico:

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 57, reformado por el artículo 2, numeral 93, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 87-3S del 23 de julio de 2025, se establece en el **Art. 129** que la subasta inversa podrá ser utilizada únicamente cuando se trate de la adquisición de **bienes y servicios estandarizados**, y cuando el **precio más bajo** represente el **mejor valor por dinero**, descartando la consideración de otros atributos técnicos relevantes.

Adicionalmente, el **Art. 130** del mismo cuerpo normativo prohíbe expresamente el uso del procedimiento de subasta inversa para la **ejecución de obras civiles como trabajos de mantenimiento, reparaciones, remodelaciones de infraestructura**, y cualquier otra obra de naturaleza similar.

En este contexto, el proceso denominado "Pintura interna y externa para las compañías y el Centro de Formación del CBA" **constituye un trabajo de mantenimiento**, pues implica la intervención física sobre infraestructura existente, con el fin de preservar su estado, mejorar su apariencia y prolongar su vida útil. Por tanto, **no puede ser contratado mediante subasta inversa**, en estricto cumplimiento del marco normativo vigente.

**Por lo tanto, se justifica la reforma del Plan Anual de Contratación (PAC) para cambiar el procedimiento de contratación del proceso mencionado, pasando de Subasta Inversa Electrónica a Licitación de Servicios**

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 8 de 46

## 6. SOLICITUD

*Solicito de la manera más comedida se disponga a quien corresponda se realice la correspondiente reforma al Plan Anual de Contratación, conforme se establece en el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el segundo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (...)*

**Que**, mediante memorando No. **CBA-DAF-INF-2025-0190-M-GD**, de 18 de septiembre de 2025, Ing. Edison Paúl Toapanta Azogue **ANALISTA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**, indica al Sr. Abg. Cbo. Christian Andrés Martínez Ortiz **Coordinador Administrativo (e)** solicita lo siguiente: Alcance Información reforma al PAC cuarto traspaso presupuestario correspondiente a la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura.

*(...) "Reciba un cordial saludo. En referencia al memorando Nro. CBA-DAF-INF-2025-0189-M-GD relacionado con la solicitud de información para la reforma del PAC, me permito poner a su disposición la siguiente información adicional:*

<b>CPC DEL PROCESO</b>	<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	<b>TIPO DE PROCESO</b>
547300311	"PINTURA INTERNA Y EXTERNA PARA LAS COMPAÑÍAS Y EL CENTRO DE FORMACIÓN DEL CBA"	LICITACIÓN DE SERVICIOS

*(...)*

**Que**, mediante memorando No. **CBA-DAF-VEH-2025-0055-M-GD**, de 05 de septiembre de 2025, Ing. Alonso Lenin Bayas Remache **ANALISTA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**, indica al Sr. Ing. Diego Fernando Lagos Saltos **Analista de Proyectos y Planificación Institucional** lo siguiente: SOLICITUD DE VERIFICACIÓN - AFECTACIÓN AL POA.

*(...) " Estimado Ing. Diego Lagos, con el propósito de iniciar los trámites del siguiente proceso:*

*ADQUISICION DE REPUESTOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y DESECHABLES PARA LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA*

*CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA*

*Se solicita de la manera más comedida se indique si existe alguna afectación al Plan Operativo Anual, la reforma al PAC que se plantearía de la siguiente manera:*

*ADQUISICION DE REPUESTOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y DESECHABLES PARA LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA:*

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>		CÓDIGO: JEF-RES-001	
			FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021	
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>		VERSIÓN: 01	
			Página 9 de 46	

*PAC ACTUAL*

N.º	CPC	T. COMPRA	PROCEDIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. MEDIDA	VALOR	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL	CUATRIMESTRE
I	333800211	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	840104 840106 530813	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES, DESECHABLES PARA LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	1	UNIDAD	\$35.000				C2

*PAC SOLICITADO*

N.º	CPC	T. COMPRA	PROCEDIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. MEDIDA	VALOR	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL	CUATRIMESTRE
I	333800211	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	840104 840106 530813	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES, DESECHABLES PARA LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	1	UNIDAD	\$35.000				C3

- *CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA*

*PAC ACTUAL*

N.º	CPC	T. COMPRA	PROCEDIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. MEDIDA	VALOR	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL	CUATRIMESTRE
I	871410011	Servicio	Menor Cuantía	530405 530404	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	1	UNIDAD	\$41.000				C2

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 10 de 46

*PAC SOLICITADO*

N.º	CPC	T. COMPRA	PROCEDIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. MEDIDA	VALOR	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL	CUATRIMESTRE
J	871410011	Servicio	Licitación Servicios.	de 530405 530404	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	1	UNIDAD	\$41.000				C3

(...)

*"Que, con memorando **CBA-PLN-2025-0053-M-GD**, de 09 de septiembre de 2025, el Ing. Diego Lagos, Analista de Proyectos y Planificación Institucional del CBA, indica lo siguiente:*

*En relación al Memorando Nro. CBA-DAF-VEH-2025-0055-M-GD de fecha 05 de septiembre de 2025 por parte del Ing. Lenin Bayas, Analista de Mantenimiento Vehicular, tengo a bien indicar lo siguiente:*

*El trámite a solicitarse, **NO** tendrá afectación en el Plan Operativo Anual, por lo tanto, se recomienda continuar con el proceso según la normativa legal vigente". (...)*

**Que**, mediante memorando No. Nro. **CBA-DAF-VEH-2025-0058-M-GD**, de 09 de septiembre de 2025, Ing. Alonso Lenin Bayas Remache **ANALISTA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**, indica al Sr. Abg. Cbo. Christian Andrés Martínez Ortiz **Coordinador Administrativo (e)** solicita lo siguiente: REFORMA AL PAC:

(...) *"Con el propósito de atender las necesidades presentadas en la Unidad de Mantenimiento Vehicular pongo a su consideración el siguiente informe de solicitud de reforma del PAC:*

### 3. OBJETIVO

Establecer la reforma PAC para los procesos de adquisición de bienes de la Unidad de Mantenimiento Vehicular

### 4. PROPUESTA DE REFORMA AL PAC

PAC ACTUAL

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>		CÓDIGO: JEF-RES-001	
			FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021	
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>		VERSIÓN: 01	
			Página 11 de 46	

N.º	CPC	T. COMPRA	PROCEDIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. MEDIDA	VALOR	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL	CUATRIMESTRE
1	333800211	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	840104 840106 530813	ADQUISICION DE REPUESTOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y DESECHABLES PARA LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	1	UNIDAD	\$35.000				C2

#### PAC SOLICITADO

N.º	CPC	T. COMPRA	PROCEDIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. MEDIDA	VALOR	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL	CUATRIMESTRE
1	333800211	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	840104 840106 530813	ADQUISICION DE REPUESTOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y DESECHABLES PARA LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	1	UNIDAD	\$35.000				C3

- CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA

#### PAC ACTUAL

N.º	CPC	T. COMPRA	PROCEDIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. MEDIDA	VALOR	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL	CUATRIMESTRE
1	871410011	Servicio	Menor Cuantía	530405 530404	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y	1	UNIDAD	\$41.000				C2



	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 13 de 46

### **Procedimientos vigentes.**

El artículo 10 reformado del RG-LOSNCPC establece que, bajo régimen común, los procedimientos habilitados en el Portal de Compras Públicas son:

- Licitación
- Concurso Público de Consultoría
- Ínfima Cuantía (con topes mínimos)

Para bienes y servicios, la **Licitación** pasa a ser el procedimiento general cuando no aplica Catálogo Electrónico o Subasta Inversa.

En este contexto, el proceso denominado "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA" constituye un procedimiento esencial para garantizar el adecuado funcionamiento de los vehículos equipos y maquinaria del CBA. Por tanto, no puede ser contratado mediante el procedimiento de Menor Cuantía, en estricto cumplimiento del marco normativo vigente. Por lo tanto, se justifica la reforma del Plan Anual de Contratación (PAC) para cambiar el procedimiento de contratación del proceso mencionado, pasando de Menor Cuantía a Licitación de Servicios.

### **6. SOLICITUD**

Solicito de la manera más comedida se disponga a quien corresponda se realice la correspondiente reforma al Plan Anual de Contratación, conforme se establece en el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el segundo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Por la gentil atención que se brinde al presente, anticipo mi agradecimiento y me suscribo.

Por lo tanto, en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales, especialmente las establecidas en la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. RA-CBA-ASJ-112-2022 Art. 1 literal b y demás normativa aplicable al caso, esta Coordinación Administrativa por considerarlo pertinente:

**Que**, mediante memorando No. **CBA-CFE-2025-0330-M-GD**, de 10 de septiembre de 2025, Ing. María Belén López Ing. María Belén López Cox **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**, indica al Sr. Ing. Diego Fernando Lagos Saltos **Analista de Proyectos y Planificación Institucional** lo siguiente: SOLICITUD DE VERIFICACIÓN - AFECTACIÓN AL POA.

*(...) Luego de extenderle un cordial y atento saludo; y con el propósito de atender las necesidades presentadas por el Centro de Formación solicito de la manera más comedida se indique si existe una afectación al POA respecto a la reforma PAC que se solicitará de acuerdo con el siguiente detalle:*

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 14 de 46

<b>ACTUAL</b>				
<i>TIPO DE COMPRA</i>	<i>PROCEDIMIENTO</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>COSTO</i>	<i>CUATRIMESTRE</i>
<i>Servicio</i>	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	<i>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS TORRES DE ENTRENAMIENTO DEL CFE</i>	<i>\$ 75.000</i>	<i>C2 -C3</i>

<b>PROPUESTA</b>				
<i>TIPO DE COMPRA</i>	<i>PROCEDIMIENTO</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>COSTO</i>	<i>CUATRIMESTRE</i>
<i>Servicio</i>	<i>LICITACIÓN</i>	<i>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS TORRES DE ENTRENAMIENTO DEL CFE</i>	<i>\$ 75.000</i>	<i>C2 -C3</i>

(...)

**Que**, con memorando **CBA-PLN-2025-0055-M-GD**, de 10 de septiembre de 2025, el Ing. Diego Lagos, Analista de Proyectos y Planificación Institucional del CBA, indica lo siguiente:

*(...) En relación al Memorando Nro. CBA-CFE-2025-0330-M-GD de fecha 10 de septiembre de 2025 por parte de la Ing. María Belén López, Asistente Administrativo, tengo a bien indicar lo siguiente:*

*El trámite a solicitarse, **NO** tendrá afectación en el Plan Operativo Anual, **por lo tanto, se recomienda continuar con el proceso según la normativa legal vigente.*** (...)

**Que**, mediante memorando No. **CBA-PRV-2025-0251-M-GD**, de 11 de septiembre de 2025, Fredy Vicente Ledesma Barcenos Cap. (B) Ing. **DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS E INGENIERÍA DEL FUEGO (E)**, indica al Sr. Abg. Cbo. Christian Andrés Martínez Ortiz **Coordinador Administrativo (e)** solicita lo siguiente: SOLICITUD DE REFORMA PAC

### **3. OBJETIVO**

Establecer la reforma PAC para el proceso “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS TORRES DE ENTRENAMIENTO DEL CFE” con el fin de dar continuidad a los procesos de contratación pública.

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	CÓDIGO: JEF-RES-001
		FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	VERSIÓN: 01
		Página 15 de 46

#### 4. PROPUESTA DE REFORMA

<i>ACTUAL</i>				
<i>TIPO DE COMPRA</i>	<i>PROCEDIMIENTO</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>COSTO</i>	<i>CUATRIMESTRE</i>
<i>Servicio</i>	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	<i>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS TORRES DE ENTRENAMIENTO DEL CFE</i>	<i>\$ 75.000</i>	<i>C2 -C3</i>

<i>PROPUESTA</i>				
<i>TIPO DE COMPRA</i>	<i>PROCEDIMIENTO</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>COSTO</i>	<i>CUATRIMESTRE</i>
<i>Servicio</i>	<i>LICITACIÓN</i>	<i>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS TORRES DE ENTRENAMIENTO DEL CFE</i>	<i>\$ 75.000</i>	<i>C2 -C3</i>

#### 5. JUSTIFICACIÓN

Fundamento legal y técnico:

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 57, reformado por el artículo 2, numeral 93, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 87-3S del 23 de julio de 2025, se establece en el Art. 129 que la subasta inversa podrá ser utilizada únicamente cuando se trate de la adquisición de bienes y servicios estandarizados, y cuando el precio más bajo represente el mejor valor por dinero, descartando la consideración de otros atributos técnicos relevantes.

Adicionalmente, el Art. 130 del mismo cuerpo normativo prohíbe expresamente el uso del procedimiento de subasta inversa para la ejecución de obras civiles como trabajos de mantenimiento, reparaciones, remodelaciones de infraestructura, y cualquier otra obra de naturaleza similar.

En este contexto, el proceso denominado "*CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS TORRES DE ENTRENAMIENTO DEL CFE*" constituye un trabajo de mantenimiento, pues implica la intervención física sobre infraestructura existente, con el fin de preservar su estado, mejorar su apariencia y prolongar su vida útil. Por tanto, no puede ser contratado mediante subasta inversa, en estricto cumplimiento del marco normativo vigente. Por lo tanto, se justifica la reforma del Plan Anual de Contratación (PAC) para cambiar el procedimiento de contratación del proceso mencionado, pasando de Subasta Inversa Electrónica

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 16 de 46

a Licitación de Servicios.

## 6. SOLICITUD

Solicito de la manera más comedida se disponga a quien corresponda se realice la correspondiente reforma al Plan Anual de Contratación.

Que, mediante memorando No CBA-DAF-2025-0475-M-GD, de 26 de agosto de 2025, Mgs. Silvia Elizabeth Toaza Tipantasig DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, indica al Sr. TCml. Byron Ramiro Murillo Guerrero Máxima Autoridad del CBA, lo siguiente: CUARTO TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

(...) “El señor Cap. (B) Ing. Jaime Vinicio Morales Salán, Director del Centro de Formación y Especialización del CBA, el señor Tnte. (B) Abg. Edgar Fabián Sánchez Solís, Director de Operaciones del CBA, y el señor Cap. (B) Ing. Fredy Vicente Ledesma Barcenas, Director de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego, documento habilitante anexo, que forma parte integrante de la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle específico:

### DESARROLLO

#### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Luego de la revisión realizada al área de cocina de las cinco compañías del Cuerpo de Bomberos se ha podido constatar que las mismas no han sido intervenidas en su integridad, existiendo pisos rotos, paredes con fisuras, muebles bajos y altos de las cocinas dañadas en su totalidad, por esta razón se ha planteado el incremento en la partida de infraestructura a fin de que se lleve a cabo un proceso integral de cambio de infraestructura de toda el área de cocinas de las diferentes compañías.

Se informa que para el traspaso solicitado se ha considerado saldos de partidas que en unos casos ya se han cancelado el año anterior, otros saldos de partidas que no se van a utilizar, así como saldos de partidas que se ejecutarán como arrastre en el próximo año.

De igual manera se ha considerado con base a lo que indica el artículo 256 del COOTAD, y en virtud de que no se va a consumir el monto total del valor presupuestado, la disminución de las asignaciones de la Dirección de Talento Humano a fin de que se pueda financiar los nuevos procesos.

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO							PAC		POA	
PROG	PROY	ACT	PARTIDA	NOMBRE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	OBSERVACIONES	ESTADO	CUATRIMESTRE	ACTIVIDAD
03	000	42	510707	Compensación por vacaciones no gozadas		10.000,00	Sobrante de liquidaciones			
03	000	42	510709	Por renuncia		1.408,00	Sobrante de			



**CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO**

**CÓDIGO:** JEF-RES-001

**FECHA DE REVISIÓN:** 03/02/2021

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

**VERSIÓN:** 01

Página 17 de 46

				Voluntaria			liquidaciones			
03	000	42	530303	Viaticos y Subsistencias en el interior		6.364,00	Partida no se utilizará en su totalidad			
03	000	42	530612	Capacitación		15.000,00	Se considera presupuesto de arrastre en vista de que se ejecutará en un año	DISMINUCIÓN		
03	000	42	530802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		48.000,00	Se considera presupuesto de arrastre en vista de que las prendas entregarán el próximo año	DISMINUCIÓN		
				SUBTOTAL	-	80.772,00				
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA								PAC		POA
PROG	PROY	ACT	PARTIDA	NOMBRE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	OBSERVACIONES	ESTADO	CUATRIMESTRE	
03	000	43	530402	Edificios, locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, mantenimiento y reparación)		5.000,00	El proceso de arrastre se ha cancelado el año anterior	EXCLUSIÓN		
03	000	43	530405	Vehículos (Servicio de Mantenimiento y Reparación)		6.800,00	Se considera presupuesto de arrastre	EXCLUSIÓN		
03	000	43	531601	Fondos de Reposición Caja Chica		5.000,00	No se ha aperturado el fondo			
03	000	43	530417	Infraestructura	60.000,00		MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS DE COCINAS DE LAS CIAS DEL CBA Arreglo del area de cocina de las 5 compañías	INCLUSIÓN	C3	NUEVA
03	000	43	531407	Equipos, Sistemas y Paquetes	800,00		Adquisición de disco duro para almacenamiento	INCLUSIÓN	C3	NUEVA

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>		CÓDIGO: JEF-RES-001	
			FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021	
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>		VERSIÓN: 01	
			Página 18 de 46	

				Informáticos			NAS, puntero laser y lecor de cd			
03	000	43	570102	Tasas Generales, Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes		8.000,00	Saldos no utilizados			
03	000	43	570201	Seguros		14.000,00	Saldos por ahorro de procesos			
03	000	43	570203	Comisiones Bancarias		1.000,00	Saldos no utilizados			
03	000	43	840104	Maquinaria y Equipo	8.000,00		ADQUISICIÓN DE TV MONITORES PARA LAS CIAS	INCLUSIÓN	C3	NUEVA
03	000	43	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		8.000,00	Saldo no utilizado			
03	000	43	970101	De Cuentas por Pagar		5.000,00	Saldos no utilizados			
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>68.800,00</b>	<b>52.800,00</b>				

### **DIRECCIÓN DE OPERACIONES**

*Una vez que se recibió el documento por parte del médico ocupacional y el área de Seguridad y Salud Ocupacional sobre el estado del área de cocinas, en conjunto con la Dirección Administrativa Financiera, luego del recorrido se analizó el presupuesto correspondiente y en esta Dirección se procederá al cambio de los insumos, mobiliario y maquinaria y equipo de todo lo relacionada a esta área en todas las compañías del CBA.*

*Con respecto a los dormitorios luego de la verificación y en virtud de que han pasado mucho tiempo de la adquisición de colchones y se ha verificado su mal estado, así como las persianas de los dormitorios y diferentes áreas, se adquirirá los mismos.*

*Se ha programado la adquisición de cancelas para cambiar los que ya están viejos y asignar a otros compañeros en virtud de que muchos de ellos comparten los mismos y en este último tiempo ha ingresado nuevo personal, se ha considerado también los cancelas para los ERAS.*

*De igual forma se ha considerado la adquisición de una lavadora y secadora industrial para la Cia XI, cabe recalcar que no existe en la misma y es necesario para salvaguardar la salud de los bomberos en virtud de que deben los trajes ser lavados y secados en el mismo lugar de esta forma su conservación será más prolongada y se evita la pérdida o*

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 19 de 46

*sustracción al tener que trasladarse a otros lugares para su lavada.*

*La repotenciación de equipos del gimnasio es necesario para que el personal se encuentre en óptimas condiciones en la atención de emergencias, considerando que dentro de las mismas se realiza actividad física elevada, propias de nuestra profesión y por esta razón debe estar en constante entrenamiento para mantener una buena actividad física.*

*Es necesario adquirir las hidro lavadoras a fin de que los vehículos se encuentren en perfectas condiciones para su uso, tomando en cuenta que los mismos cuentan con componentes que pueden ser desgastados por el polvo y o cenizas y otros elementos contaminantes a los que diariamente se encuentran expuestos.*

*El CBA al momento cuenta con una brigada especializada en incendios forestales; de acuerdo a las últimas emergencias atendidas en el 2024 acudió en apoyo a diferentes sectores del país, por esta razón debe movilizar una gran cantidad de equipo, en este sentido es necesario contar con un maquinaria especializada para la carga y descarga de los vehículos logísticos, la campamentacion ya que ésta es muy pesada para realizarla manualmente, adicional se prevé crear una segunda brigada especializada en rescate en estructuras especializadas, por esta razón se debe contar con accesorios como taladros para romper paredes y cimientos en caso de una eventual emergencia suscitada como la de Manabí en años anteriores.*

*Es importante indicar que se ha considerado los valores de las partidas de procesos que se considerarán de arrastre en razón de tratarse de importaciones que se demoran entre 8 meses y un año la entrega.*

DIRECCIÓN DE OPERACIONES								PAC	POA	
PROG	PROY	ACT	PARTIDA	NOMBRE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	OBSERVACIONES	ESTADO	CUATRIMESTRE	ACTIVIDAD
03	000	44	530203	Almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase, desenvase, y recarga de extintores		890,00	Ahorro en el proceso			
03	000	44	530405	Vehículos (Servicio de Mantenimiento y Reparación)		34.000,00	El proceso se considera de arrastre por efecto de la importación	EXCLUSIÓN		
03	000	44	530805	Materiales de Aseo		288,00	Ahorro en el proceso			

**CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO****CÓDIGO:** JEF-RES-001**FECHA DE REVISIÓN:** 03/02/2021**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA****VERSIÓN:** 01

Página 20 de 46

03	000	44	530820	Menaje y accesorios descartables	7.000,00		ADQUISICIÓN DE CORTINAS Cortinas para los diferentes dormitorios y oficinas en las cías	INCLUSIÓN	C3	NUEVA
03	000	44	840103	Mobiliario	10.000,00		RENOVACIÓN DE MUEBLES PARA LAS DIFERENTES CÍAS DEL CBA Adquisición de 3 mesas de comedor y 1 mueble para la sala de reuniones, muebles para cfe (sala)	INCLUSIÓN	C3	NUEVA
03	000	44	840103	Mobiliario	30.000,00		ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBA 150 colchones	INCLUSIÓN	C3	NUEVA
03	000	44	840103	Mobiliario	15.000,00		ADQUISICIÓN DE CANCELES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBA 50 cancelles	INCLUSIÓN	C3	NUEVA
03	000	44	840104	Maquinaria y Equipo	15.000,00		ADQUISICIÓN DE COCINAS INDUSTRIALES PARA LAS DIFERENTES CÍAS DEL CBA Adquisición de 5 cocinas industriales	INCLUSIÓN	C3	NUEVA
03	000	44	840104	Maquinaria y Equipo	6.500,00		ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DIFERENTES ÁREAS 7 microondas, 1 refrigeradora pequeña, 6	INCLUSIÓN	C3	NUEVA

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>		<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
			<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>		<b>VERSIÓN:</b> 01
			Página 21 de 46

							dispensadores de agua caliente y fría, 5 licuadoras.			
03	000	44	840104	Maquinaria y Equipo	10.000,00		ADQUISICIÓN DE LAVADORA Y SECADORA PARA LA CIAN XI 1 lavadora, 1 secadora	INCLUSIÓN	C3	NUEVA
03	000	44	840104	Maquinaria y Equipo	6.000,00		ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORAS 5 hidrolavadoras	INCLUSIÓN	C3	NUEVA
3	000	44	840104	Maquinaria y Equipo	30.950,00		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS GIMNASIOS DEL CBA	INCLUSIÓN	C3	NUEVA
03	000	44	840104	Maquinaria y Equipo	100.000,00		ADQUISICIÓN DE UNA MINI CARGADORA PARA LOS GRUPOS ESPECIALIZADOS DEL CBA 1 mini cargadora para los grupos especializados del CBA	INCLUSIÓN	C3	NUEVA
03	000	44	840105	Vehículos		145.000,00	Los vehículos se consideran de arrastre no se va a recibir en este año	DISMINUCIÓN		
			SUBTOTAL		230.450,00	180.178,00				

### **DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERÍA DE FUEGO**

Compra de distanciómetro laser para cálculo de áreas y aforos comerciales, esto servirá para la determinación de riesgos de incendios de la actividad comercial que se realiza, esto permitirá la emisión de medidas de prevención contra incendios de manera técnica y con cero errores.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERÍA DE FUEGO										
PRO	PRO	AC	PARTID	NOMBRE	INCREMENTO	REDUCCI	OBSERVACIONES	ESTADO	CUATRIMESTRE	ACTIVIDAD
								PAC		POA

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 22 de 46

G	Y	T	A		TO	ÓN	NES		RE	AD
03	000	45	840104	Maquinaria y Equipo	6.000,00		Adquisición de distansiómetros	INCLUSIÓN	C4	NUEVA
				SUBTOTAL	6.000,00					

### **DIRECCIÓN CENTRO DE FORMACIÓN Y DE ESPECIALIZACIÓN**

*El personal de la institución se encuentra en constante capacitación y a su vez en actualización de conocimientos en función de las nuevas tecnologías, por esta razón es necesario contar con equipos físicos y virtuales para profesionalizar a nuestro personal con el objeto de que se disponga de elementos necesarios para su aprendizaje continuo.*

				CENTRO DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN			PAC		POA	
PROG	PROY	ACT	PARTIDA	NOMBRE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	OBSERVACIONES	ESTADO	CUATRIMESTRE	ACTIVIDAD
03	000	46	530204	Edición, Impresión, Reproducción Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales		1.000,00	Ahorro en el proceso	DISMINUCIÓN		
03	000	46	530805	Materiales de Aseso		500,00	Valor no utilizado			
03	000	46	840104	Maquinaria y Equipo	10.000,00		AQUISICIÓN DE PANTALLAS TÁCTILES PARA LAS DIFERENTES CIAS DEL CBA I Pantalla grandes y	INCLUSIÓN	C3	NUEVA

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>		CÓDIGO: JEF-RES-001
			FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>		VERSIÓN: 01
			Página 23 de 46

							mediana CFE y 4 pisoXI				
				<b>SUBTOTAL</b>	10.000,00	1.500,00					

### CONCLUSIONES

1. Se ha revisado de manera exhaustiva los proyectos que se encuentran pendientes por ejecutar para verificar el avance de estos, razón por la cual se ha determinado que alguno de ellos su ejecución será plurianual; esto nos ha permitido plantear la adquisición de nuevos insumos, y bienes muebles para la implementación de nuevos servicios en el CBA, así como el mejoramiento de las diferentes compañías.

2. Existen compañías que mantienen sus instalaciones, muebles y equipos en mal estado por lo que es urgente el mantenimiento y/o compra.

### RECOMENDACIONES

1. En calidad de autoridad máxima del CBA autorizar la reforma al POA, PAC y el TRASPASO PRESUPUESTARIO correspondiente, el mismo que se encuentra planteado de la siguiente manera:

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO						
PROG	PROY	ACT	PARTIDA	NOMBRE	INCREMENTO	REDUCCIÓN
03	000	42	510707	Compensación por vacaciones no gozadas		10.000,00
03	000	42	510709	Por renuncia Voluntaria		1.408,00
03	000	42	530303	Viáticos y Subsistencias en el interior		6.364,00
03	000	42	530612	Capacitación		15.000,00
03	000	42	530802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		48.000,00
				<b>SUBTOTAL</b>		- 80.772,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA						
PROG	PROY	ACT	PARTIDA	NOMBRE	INCREMENTO	REDUCCIÓN
03	000	43	530402	Edificios, locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, mantenimiento y reparación)		5.000,00
03	000	43	530405	Vehículos (Servicio de Mantenimiento y Reparación)		6.800,00

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>		CÓDIGO: JEF-RES-001
			FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>		VERSIÓN: 01
			Página 24 de 46

03	000	43	531601	Fondos de Reposición Caja Chica		5.000,00
03	000	43	530417	Infraestructura	60.000,00	
03	000	43	531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	800,00	
03	000	43	570102	Tasas Generales, Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes		8.000,00
03	000	43	570201	Seguros		14.000,00
03	000	43	570203	Comisiones Bancarias		1.000,00
03	000	43	840104	Maquinaria y Equipo	8.000,00	
03	000	43	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		8.000,00
03	000	43	970101	De Cuentas por Pagar		5.000,00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>68.800,00</b>	<b>52.800,00</b>
<b>DIRECCIÓN DE OPERACIONES</b>						
<b>PROG</b>	<b>PROY</b>	<b>ACT</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INCREMENTO</b>	<b>REDUCCIÓN</b>
03	000	44	530203	Almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase, desenvase, y recarga de extintores		890,00
03	000	44	530405	Vehículos (Servicio de Mantenimiento y Reparación)		34.000,00
03	000	44	530805	Materiales de Aseo		288,00
03	000	44	530820	Menaje y accesorios descartables	7.000,00	
03	000	44	840103	Mobiliario	55.000,00	
03	000	44	840104	Maquinaria y Equipo	168.450,00	
03	000	44	840105	Vehículos		145.000,00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>230.450,00</b>	<b>180.178,00</b>
<b>DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERIA DE FUEGO</b>						
<b>PROG</b>	<b>PROY</b>	<b>ACT</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INCREMENTO</b>	<b>REDUCCIÓN</b>
03	000	45	840104	Maquinaria y Equipo	6.000,00	
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>6.000,00</b>	
<b>CENTRO DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN</b>						
<b>PROG</b>	<b>PROY</b>	<b>ACT</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INCREMENTO</b>	<b>REDUCCIÓN</b>
03	000	46	530204	Edición, Impresión, Reproducción Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción,		1.000,00

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 25 de 46

				<i>Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales</i>		
03	000	46	530805	<i>Materiales de Aseso</i>		<i>500,00</i>
03	000	46	840104	<i>Maquinaria y Equipo</i>	<i>10.000,00</i>	
				<i>SUBTOTAL</i>	<i>10.000,00</i>	<i>1.500,00</i>
				<i>TOTAL, GENERAL</i>	<i>315.250,00</i>	<i>315.250,00</i>

2. El monto total de los traspasos es de USD 315.250,00 tanto en los ingresos como en los egresos, en tal razón no altera el monto del presupuesto aprobado.

3. Poner en conocimiento en la sesión más próxima del Comité de Administración, conforme lo indica el artículo 258 del COOTAD." (...)

**Que**, mediante memorando No. **CBA-DAF-2025-0485-M-GD**, de **28 de agosto de 2025**, Mgs. Silvia Elizabeth Toaza Tipantasig **DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**, indica al Sr. Sr. TCrnl. Byron Ramiro Murillo Guerrero **Máxima Autoridad del CBA** donde dice lo siguiente: REMISIÓN DE INFORMACIÓN - CUARTO TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025:

(...)

*En atención a Memorando Nro. CBA-JEF-2025-0851-M-GD, de fecha 28 de agosto de 2025, en el que solicita INFORMACIÓN - CUARTO TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 y, que en su parte pertinente solicita a esta Dirección lo siguiente:*

*(...)1.- Adjuntar la documentación de respaldo a la que se hace referencia dentro del memorando Nro. CBA-DAF-2025-0475-M-GD;*

**2.- Verificar en el traspaso solicitado por la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego consta Cuatrimestre 4;"(...)**

*En relación con el punto uno del memorando mencionado, se adjunta la documentación de respaldo solicitada a la que se hace referencia en el Memorando Nro. CBA-DAF-2025-0475-M-GD:*

1. Memorando Nro. CBA-MOC-2025-0039-M-GD
2. Memorando Nro. Informe Inspección Higiénico Sanitario
3. Memorando Nro. CBA-DTH-2025-0622-M-GD
4. Memorando Nro. CBA-JEF-2025-0646-M-GD
5. Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0444-M-GD
6. Memorando Nro. CBA-CIA-2025-0907-M-GD

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 26 de 46

7. Memorando Nro. CBA-CIA-2025-0914-M-GD
8. Memorando Nro. CBA-DAF-INF-2025-0138-M-GD
9. Informe de actividades con respecto a informe higiénico-sanitario

*En respuesta al punto dos, se ha verificado el traspaso solicitado por la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego. Se informa que, por un error de tipeo, se registró "Cuatrimestre 4", cuando el **correcto es Cuatrimestre 3.** (...)*

**Que,** con memorando **CBA-PLN-2025-0050-M-GD**, de 02 de septiembre de 2025, el Ing. Diego Lagos, Analista de Proyectos y Planificación Institucional del CBA, indica lo siguiente:

*En atención al pedido del área Jurídica mediante memorando Nro. CBA-JUR-2025-0222-M-GD de fecha 28 de agosto de 2025, me permito informar lo siguiente:*

*La respectiva reforma al Plan Operativo Anual planteada en el memorando Nro. CBA-DAF-2025-0475-M-GD de fecha 26 de agosto de 2025, no afectará el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.*

*Sin embargo, es necesario señalar que la responsabilidad sobre la presentación y justificación de esta reforma POA corresponde de manera estricta a la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Operaciones, Dirección de Prevención e Ingeniería de Fuego y Dirección de Centro de Formación y Especialización, por ser las solicitantes de la misma, quedando bajo su responsabilidad cualquier eventual perjuicio que pudiera derivarse de la aplicación de dicha reforma.*

Con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. RA-CBA-ASJ-107-2025 firmada electrónicamente por Myr. (B) Lic. Richard Mauricio Bedón Rodríguez MÁXIMA AUTORIDAD SUBROGANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO, de fecha 10 de septiembre de 2025 donde dice:

(...)

**Artículo 2. AUTORIZAR,** a la Dirección Administrativa Financiera del Cuerpo de Bomberos de Ambato, el siguiente traspaso de partidas presupuestarias de un mismo programa, con fundamento en lo que determinan los artículos 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; artículo 105 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, en apego estricto al contenido del del memorando No. CBA-DAF-2025-0475-M-GD, de fecha 26 de agosto de 2025, suscrito por la señora Mgs. Silvia Elizabeth Toaza Tipantasig, Directora Administrativa Financiera del CBA, el señor Cap. (B) Ing. Jaime Vinicio Morales Salán, Director del Centro de Formación y Especialización del CBA, el señor Tnte. (B) Abg. Edgar Fabián Sánchez Solís, Director de Operaciones del CBA, y el señor Cap. (B) Ing. Fredy Vicente Ledesma Barcenas, Director de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego, documento habilitante anexo, que forma parte

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 27 de 46

integrante de la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle específico:

<b>DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b>						
<b>PROG</b>	<b>PROY</b>	<b>ACT</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INCREMENTO</b>	<b>REDUCCIÓN</b>
3	0	42	510707	Compensación por vacaciones no gozadas		10.000,00
3	0	42	510709	Por renuncia Voluntaria		1.408,00
3	0	42	530303	Viáticos y Subsistencias en el interior		6.364,00
3	0	42	530612	Capacitación		15.000,00
3	0	42	530802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		48.000,00
				<b>SUBTOTAL</b>	-	80.772,00
<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>						
<b>PROG</b>	<b>PROY</b>	<b>ACT</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INCREMENTO</b>	<b>REDUCCIÓN</b>
3	0	43	530402	Edificios, locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, mantenimiento y reparación)		5.000,00
3	0	43	530405	Vehículos (Servicio de Mantenimiento y Reparación)		6.800,00
				Fondos de Reposición Caja		

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>		CÓDIGO: JEF-RES-001	
			FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021	
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>		VERSIÓN: 01	
			Página 28 de 46	

3	0	43	531601	Chica		5.000,00
3	0	43	530417	Infraestructura	60.000,00	
3	0	43	531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	800	
3	0	43	570102	Tasas Generales, Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes		8.000,00
3	0	43	570201	Seguros		14.000,00
3	0	43	570203	Comisiones Bancarias		1.000,00
3	0	43	840104	Maquinari a y Equipo	8.000,00	
3	0	43	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informático s		8.000,00
3	0	43	970101	De Cuentas por Pagar		5.000,00
				SUBTOTAL	68.800,00	52.800,00
<b>DIRECCIÓN DE OPERACIONES</b>						
<b>PROG</b>	<b>PROY</b>	<b>ACT</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INCREMENTO</b>	<b>REDUCCI ÓN</b>
3	0	44	530203	Almacenamien to, embalaje, desembalaje, envase, desenvase, y recarga de extintores		890
3	0	44	530405	Vehículos (Servicio de Mantenimient o y Reparación)		34.000,00
3	0	44	530805	Materiales de Aseo		288

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 29 de 46

3	0	44	530820	Menaje y accesorios descartables	7.000,00	
3	0	44	840103	Mobiliario	55.000,00	
3	0	44	840104	Maquinaria y Equipo	168.450,00	
3	0	44	840105	Vehículos		145.000,00
			<b>SUBTOTAL</b>		230.450,00	180.178,00
<b>DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERIA DE FUEGO</b>						
<b>PROG</b>	<b>PROY</b>	<b>ACT</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INCREMENTO</b>	<b>REDUCCIÓN</b>
3	0	45	840104	Maquinaria y Equipo	6.000,00	
			<b>SUBTOTAL</b>		6.000,00	
<b>CENTRO DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN</b>						
<b>PROG</b>	<b>PROY</b>	<b>ACT</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INCREMENTO</b>	<b>REDUCCIÓN</b>
3	0	46	530204	Edición, Impresión, Reproducción Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales		1.500,00
3	0	46	840104	Maquinaria y Equipo	10.000,00	
			<b>SUBTOTAL</b>		10.000,00	1.500,00
			<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>315.250,00</b>	<b>315.250,00</b>

”(...).

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 30 de 46

**Artículo 3. DISPONER**, el registro del presente traspaso a la Dirección Administrativa Financiera del CBA, como corresponda. **Artículo 4. DISPONER**, al Analista de Proyectos y Planificación Institucional del CBA, en el ámbito de sus competencias realizar el seguimiento y supervisión del presente acto administrativo y gestionar las acciones pertinentes con las direcciones para su cumplimiento. **Artículo 5. DISPONER**, a la Unidad de Compras Públicas del CBA, que elabore la correspondiente resolución de las modificaciones realizadas al PAC y su respectiva publicación en el Sistema del SERCOP, de conformidad estricta con lo establecido en el memorando No. CBA-DAF-2025-0475-M-GD, de fecha 26 de agosto de 2025, suscrito por la señora Mgs. Silvia Elizabeth Toaza Tipantasig, Directora Administrativa Financiera del CBA, el señor Cap. (B) Ing. Jaime Vinicio Morales Salán, Director del Centro de Formación y Especialización del CBA, el señor Tnte. (B) Abg. Edgar Fabián Sánchez Solís, Director de Operaciones del CBA, y el señor Cap. (B) Ing. Fredy Vicente Ledesma Barcenos, Director de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego. **Artículo 6. DIFUNDIR** por medio de Secretaría de esta Máxima Autoridad del CBA el presente acto administrativo, al personal que corresponda para su cumplimiento. **Artículo 7.** La información y documentación que sustenta la presente resolución, la justificación técnica, económica, así como la fundamentación, condiciones y requisitos para la ejecución del objeto de la presente resolución será de responsabilidad de los servidores que intervinieron en el proceso de acuerdo a sus competencias.” (...);

**Que**, mediante memorando No. **CBA-DAF-2025-0518-M-GD**, 15 de septiembre de 2025, Mgs. Silvia Elizabeth Toaza Tipantasig **DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**, indica al Sr. Abg. Cbo. Christian Andrés Martínez Ortiz **Coordinador Administrativo (e)** donde dice lo siguiente: REFORMA PAC DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N.- 4

(...) Por medio del presente pongo en su conocimiento que con fecha 15 de septiembre de 2025 se encuentra validado en el sistema eSIGEF el Traspaso Presupuestario N.-4, con **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE REFORMA PRESUPUESTARIA No.RA-CBA-ASJ-107-2025** de fecha 10 septiembre del 2025, para lo cual se anexa toda la documentación para que se proceda con la reforma al PAC.

**Que**, mediante memorando No. **CBA-OPE-2025-0675-M-GD**, de 16 de septiembre de 2025, el señor Tnte. (B) Abg. Edgar Fabián Sánchez Solís **DIRECTOR DE OPERACIONES (E)**, indica al Sr. Ing. Diego Fernando Lagos Saltos **Analista de Proyectos y Planificación Institucional** lo siguiente: SOLICITUD DE VERIFICACIÓN - AFECTACIÓN AL POA.

(...) “Estimado Ing. Diego Lagos, con el propósito de dar inicio el trámite de los procesos "ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE RESCATE PARA EL CBA" y "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL CBA", se solicita de la manera más comedida se indique si existe alguna afectación al Plan Operativo Anual, por lo que la reforma al PAC se planteará de la siguiente manera:

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 31 de 46

*"Que, con memorando **CBA-PLN-2025-0057-M-GD**, de 16 de septiembre de 2025, el Ing. Diego Lagos, Analista de Proyectos y Planificación Institucional del CBA, indica lo siguiente:*

*En relación al Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0675-M-GD de fecha 16 de septiembre de 2025 por parte del Tnte. (B) Fabián Sánchez, Director de Operaciones, tengo a bien indicar lo siguiente:*

*El trámite a solicitarse, **NO** tendrá afectación en el Plan Operativo Anual, **por lo tanto, se recomienda continuar con el proceso según la normativa legal vigente.***

**Que**, mediante memorando No. **Nro. CBA-DAF-CAD-2025-0144-M-GD**, de 16 de septiembre de 2025, el Sr. Abg. Cbo. Christian Andrés Martínez Ortiz **Coordinador Administrativo (e)**, indica lo siguiente: Solicitud de información con la finalidad de efectuar la reforma al PAC relacionada con el cuarto traspaso presupuestario:

*(...) "Estimadas unidades requirentes, una vez que se apuesto en conocimiento de esta dependencia el cueto traspaso presupuestario y con la finalidad de efectuar la reforma al Plan Anual de Contratación solicito se remita a estas dependencias de manera urgente, la siguiente información:*

*1.- CPC del proceso*

*2.- Nombre de proceso*

*3.- tipo de proceso*

*de las siguientes asignaciones en partidas y de ser el caso la consolidación de partidas dependiendo del proceso a contratar:*

*Dirección de operaciones:*

*Mantenimiento de infraestructura de las áreas de cocina de las compañías del CBA*

*Adquisición de colchones para el personal Operativo del CBA*

*Adquisición de cancelas para el personal operativo del CBA*

*Adquisición de cocinas industriales para las distintas compañías del CBA*

*Adquisición de maquinaria y equipos para diferentes áreas (refrigeradora, dispensadores, licuadora, microondas)*

*Adquisición de lavadora y secador para la compañía x1*

*Adquisición de hidro lavadoras*

*Adquisición de equipos para los gimnasios para el CBA*

*Adquisición de una mini cargadora para los grupos especializados del CBA*

### **TICS**

*Adquisición de disco duro*

*Adquisición de tv Monitores para las cías*

*Adquisición de pantallas táctiles para diferentes compañías del CBA*

### **Infraestructuras**

*Renovación de muebles para las diferentes compañías del CBA*

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 32 de 46

***Dirección de Prevención de Incendios***

*Adquisición de distanciómetros y respecto de las disminuciones presupuestarias por favor confirmar*

***Dirección de operaciones***

*Las disminuciones de presupuesto a que proceso corresponde". (...)*

**Que**, mediante memorando No. **Nro. CBA-OPE-2025-0677-M-GD**, de 16 de septiembre de 2025, señor Tnte. (B) Abg. Edgar Fabián Sánchez Solís **DIRECTOR DE OPERACIONES (E)**, indica al Sr. Abg. Cbo. Christian Andrés Martínez Ortiz **Coordinador Administrativo (e)** solicita lo siguiente: Información reforma al PAC cuarto traspaso presupuestario correspondiente a la Dirección de Operaciones

Reciba un saludo cordial, en atención al Memorando CBA-DAF-CAD-2025-0144-M-GD, remito la información correspondiente a los procesos de compras públicas que realizará la Dirección de Operaciones:

<b>CPC DEL PROCESO</b>	<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	<b>TIPO DE PROCESO</b>
271600311	ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBA	SUBASTA INVERSA
3812200152	ADQUISICIÓN DE CANCELES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBA	SUBASTA INVERSA
448162112	ADQUISICIÓN DE COCINAS PARA LAS DISTINTAS COMPAÑÍAS DEL CBA	ÍNFIMA CUANTÍA
4448210011	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA DIFERENTES ÁREAS (REFRIGERADORA, DISPENSADORES, LICUADORA, MICROONDAS)	ÍNFIMA CUANTÍA
439310112	ADQUISICIÓN DE LAVADORA Y SECADOR PARA LA COMPAÑÍA XI	ÍNFIMA CUANTÍA
432110011	ADQUISICIÓN DE HIDRO LAVADORAS	ÍNFIMA CUANTÍA
6225500	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS GIMNASIOS PARA EL CBA	SUBASTA INVERSA
44210111	ADQUISICIÓN DE UNA MINI CARGADORA PARA LOS GRUPOS ESPECIALIZADOS DEL CBA	SUBASTA INVERSA
381401017	RENOVACIÓN DE MUEBLES PARA LAS DIFERENTES COMPAÑÍAS DEL CBA	ÍNFIMA CUANTÍA

**Que**, mediante memorando No. **Nro. CBA-OPE-2025-0678-M-GD**, de 16 de septiembre de 2025, señor Tnte. (B) Abg. Edgar Fabián Sánchez Solís **DIRECTOR DE OPERACIONES (E)**, indica al Sr. Abg. Cbo. Christian Andrés Martínez Ortiz **Coordinador Administrativo (e)**

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	CÓDIGO: JEF-RES-001
		FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	VERSIÓN: 01
		Página 33 de 46

solicita lo siguiente: Solicitud de reforma al PAC de los procesos "ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE RESCATE PARA EL CBA" y "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL CBA".

### 3. OBJETIVO.

*Establecer la reforma PAC para los procesos de Contratación "ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE RESCATE PARA EL CBA" y "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL CBA" que se encuentra a cargo de la Dirección de Operaciones.*

#### **PAC ACTUAL**

<b>PARTIDA</b>	<b>CPC</b>	<b>TIPO PROCEDIMIENTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>CUATRIMESTRE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
840105	<u>4818001124</u>	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE RESCATE PARA EL CBA	2	700,000.00	C3	Ninguna
840105	<u>4818001124</u>	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL CBA	3	900,000.00	C3	Partidas Presentes 500,000.00 Partidas Futuras 400,000.00

#### **PROPUESTA DE REFORMA.**

<b>PARTIDA</b>	<b>CPC</b>	<b>TIPO PROCEDIMIENTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>CUATRIMESTRE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
840105	<u>491190112</u>	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE RESCATE PARA EL CBA	2	700,000.00	C3	Ninguna
840105	<u>491190111</u>	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL CBA	3	900,000.00	C3	Partidas Presentes 500,000.00 Partidas Futuras 400,000.00

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 34 de 46

#### 4. JUSTIFICACIÓN.

Tomando en consideración el artículo 43 del Reglamento General de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas (...)” Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas” (...) y dando cumplimiento a lo determinado en Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2025-1062-O de fecha 27 de agosto de 2025 (...) “ En función a la normativa anteriormente expuesta, se realizó el análisis al proceso Nro. VPN-CBA1-2025-022 que consta en el portal de COMPRA PÚBLICAS, y se ha verificado que el CPC seleccionado (4818001124) corresponde a “CARRO DE EMERGENCIA”, de la familia 48180 MOBILIARIO DE MEDICINA, ODONTOLOGÍA, CIRUGÍA O VETERINARIA; SILLONES DE PELUQUERÍA Y ASIENTOS SIMILARES CON MOVIMIENTOS DE ROTACIÓN Y DE INCLINACIÓN Y ELEVACIÓN; que hace referencia a bienes y no a vehículos como solicita en su requerimiento, lo cual no se ajusta al objeto de contratación “ADQUISICIÓN DE (02) DOS VEHÍCULOS DE RESCATE PARA EL CBA” planteado en el proceso que corresponde a la parte técnica” (...), se evidencia que es necesario solicitar la reforma al PAC 2025.

Adicional a ello es importante resaltar que el proceso “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL CBA” presenta la misma problemática por lo que la Dirección de Operaciones del CBA prevé solicitar el cambio de CPC de los dos procesos antes descritos.

#### 5. SOLICITUD.

Solicito de la manera más comedida, se disponga se realice la correspondiente reforma al Plan Anual de Contratación 2025, conforme se establece en el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el segundo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que**, mediante memorando No. **Nro. CBA-OPE-2025-0686-M-GD**, de fecha 18 de septiembre de 2025, señor Tnte. (B) Abg. Edgar Fabián Sánchez Solís **DIRECTOR DE OPERACIONES (E)**, indica al Sr. Abg. Cbo. Christian Andrés Martínez Ortiz **Coordinador Administrativo (e)** solicita lo siguiente: SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO

(...) “Reciba un cordial saludo, en atención a Memorando Nro. CBA-DAF-CAD-2025-0144-M-GD de fecha 16 de septiembre de 2025 firmado electrónicamente por el Sr. Cbo. Christian Martínez Ortiz Coordinador Administrativo (E) en donde indica (...) “Solicitud de información con la finalidad de efectuar la reforma al PAC relacionada con el cuarto traspaso presupuestario” (...), me permito solicitar de la manera más comedida se realice la disminución del presupuesto correspondiente a los procesos que a continuación se detalla:

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 35 de 46

<b>ACTIVIDAD: 044 DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL CBA</b>								
PROG	PRY	ITEM	FTE	DESCRIPCIÓN	VALOR	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CUAT
3	0	840104	2	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS LOGÍSTICOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALIZADOS USAR BRIF DEL CBA	725.000,00	---	145.000,00	C-3
3	0	530405	2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE UN VEHÍCULO LOGÍSTICO PARA LA BRIGADA DE INCENDIOS FORESTALES DEL CBA	50.000,00	---	34.000,00	C-3

*Es importante mencionar que esta reducción se lo realizó en coordinación de la Mgs. Silvia Toaza Directora Administrativa Financiera del CBA, en virtud de que estos bienes serán recibidos el próximo año y dentro del presupuesto 2026, ya que existe la disponibilidad presupuestaria” (...).*

**Que**, mediante memorando No. **CBA-PRV-2025-0256-M-GD**, de fecha 16 de septiembre de 2025, Cap. (B) Ing. Fredy Vicente Ledesma Barcenos **DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS E INGENIERÍA DEL FUEGO (E)**, indica al Sr. Abg. Cbo. Christian Andrés Martínez Ortiz **Coordinador Administrativo (e)** lo siguiente:

*(...) “Con un cordial saludo, en atención al Memorando Nro. **CBA-DAF-CAD-2025-0144-M-GD**, referente a la **solicitud de información para efectuar la reforma al PAC** correspondiente al cuarto traspaso presupuestario, me permito remitir lo solicitado:*

**CPC: 482650111 Otros instrumentos de medición**

**Nombre del proceso:** Adquisición de distanciómetros

**Tipo de proceso:** Ínfima cuantía” (...)

**Que**, mediante memorando No. **CBA-DAF-TIC-2025-0152-M-GD**, de fecha 19 de septiembre de 2025, Ing. Álvaro Julio Rodríguez Cando **APOYO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**, indica al Sr. Abg. Cbo. Christian Andrés Martínez Ortiz **Coordinador Administrativo (e)** lo siguiente:

En atención al Memorando Nro. CBA-DAF-CAD-2025-0144-M-GD, referente a la solicitud de información para la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC), con la finalidad de aclarar y actualizar la información enviada, me permito remitir el siguiente alcance con las modificaciones

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 36 de 46

realizadas:

<b>Partida</b>	<b>CPC DEL PROCESO</b>	<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	<b>VALOR</b>	<b>TIPO DE PROCESO</b>
43	531407	47313001	Adquisición de disco duro	\$800,00
43	840104	47313001	Adquisición de TV Monitores para las compañías	\$8.000,00
46	840104	47313001	Adquisición de pantallas táctiles para diferentes compañías del CBA	\$10.000,00
43	840107	47313001	Saldo no utilizado de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$1.000,00

Serán consolidadas en un solo proceso de contratación:

<b>CPC DEL PROCESO</b>	<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	<b>VALOR CONSOLIDADO</b>	<b>TIPO DE PROCESO</b>
47313001	Adquisición de Implementos Tecnológicos	\$19.800,00	Subasta Inversa

*Con lo expuesto se cumple con lo solicitado para la respectiva reforma al PAC". (...)*

Por lo tanto, en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales, especialmente las establecidas en la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. No. RA-CBA-ASJ-098-2025 Art. 1 literal b y demás normativa aplicable al caso, esta Coordinación Administrativa por considerarlo pertinente

### **RESUELVE:**

**Artículo 1.- Autorizar la SEPTIMA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2025** del Cuerpo de Bomberos de Ambato, según los antecedentes establecidos en el presente instrumento legal, por haber sido elaborado en función de las necesidades y objetivos de la Institución.

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 37 de 46

## PAC ACTUAL

<b>Partida Presupuestaria:</b> 2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.530417.000000.002.0000.0000													<b>Valor Codificado: \$</b>	
													<b>91,399.99</b>	
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
40	547300111	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	PINTURA INTERNA PARA COMPAÑÍAS DE CBA	1	Unidad	91,399.99	91,399.99	C2 C3
<b>TOTAL</b>												<b>\$91,399.9900</b>		
<b>Partida Presupuestaria:</b> 2025.938.0004.0000.03.00.001.044.000.1801.730417.000000.002.0000.0000													<b>Valor Codificado: \$</b>	
													<b>30,000.00</b>	
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
5	547300311	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	PINTURA INTERNA PARA COMPAÑÍAS DE CBA	1	Unidad	20,000.00	20,000.00	C2 C3
<b>TOTAL</b>												<b>\$20,000.0000</b>		

## PAC REFORMADO

<b>Partida Presupuestaria:</b> 2025.938.0004.0000.03.00.001.044.000.1801.730417.000000.002.0000.0000													<b>Valor Codificado: \$ 30,000.00</b>	
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	547300311	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Licitación	PINTURA INTERNA Y EXTERNA PARA LAS COMPAÑÍAS Y EL CENTRO DE FORMACIÓN DEL CBA	1	Unidad	20,000.00	20,000.00	C3
<b>TOTAL</b>												<b>\$20,000.0000</b>		

<b>Partida Presupuestaria:</b> 2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.530417.000000.002.0000.0000													<b>Valor Codificado: \$ 91,399.99</b>	
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
3	547300311	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	PINTURA INTERNA Y EXTERNA PARA LAS COMPAÑÍAS Y EL CENTRO DE FORMACIÓN DEL CBA	1	Unidad	91,399.99	91,399.99	C3
<b>TOTAL</b>												<b>\$91,399.9900</b>		

## PARTIDA CONSOLIDADA

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO: JEF-RES-001</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021</b>
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
		Página 38 de 46

SERCOP

Sistema Oficial de Contratación Pública

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PRESENTES Y CERTIFICACIONES FUTURAS PARA UN OBJETO DE CONTRATACIÓN													
Nombre Comercial:		CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO											
Entidad Contratante:		CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO											
RUC:		1865044020001											

Partidas Presupuestarias Presentes															
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.530417.000000.002.0000.0000	547300311	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	PINTURA INTERNA Y EXTERNA PARA LAS COMPAÑÍAS Y EL CENTRO DE FORMACIÓN DEL CBA	Unidad	1	91,399.9900	91,399.9900	C3
2	2025.938.0004.0000.03.00.001.044.000.1801.730417.000000.002.0000.0000	547300311	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Licitación	PINTURA INTERNA Y EXTERNA PARA LAS COMPAÑÍAS Y EL CENTRO DE FORMACIÓN DEL CBA	Unidad	1	20,000.0000	20,000.0000	C3
												TOTAL PARTIDAS CONSOLIDADAS: \$111,399.9900			

Partida Consolidada															
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.530417.000000.002.0000.0000	547300311	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	PINTURA INTERNA Y EXTERNA PARA LAS COMPAÑÍAS Y EL CENTRO DE FORMACIÓN DEL CBA	Unidad	1	111,399.9900	111,399.9900	C3

## PAC ACTUAL

Inicio Fin Pag.1/1 No.Reg: 3

**Partida Presupuestaria: 2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.530813.000000.002.0000.0000**  
**Valor Codificado: \$ 57,336.32**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	
1	333800211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE REPUESTOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y DESECHABLES PARA LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	1	Unidad	22,709.00	22,709.00	C2	
												<b>TOTAL</b>		<b>\$22,709.0000</b>	

**Partida Presupuestaria: 2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.530805.000000.002.0000.0000**  
**Valor Codificado: \$ 4,782.52**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	
2	333800211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE REPUESTOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y DESECHABLES PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	1	Unidad	859.00	859.00	C2	
												<b>TOTAL</b>		<b>\$859.0000</b>	

**Partida Presupuestaria: 2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.530803.000000.002.0000.0000**  
**Valor Codificado: \$ 11,432.00**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	
3	333800211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE REPUESTOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y DESECHABLES PARA LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	1	Unidad	11,432.00	11,432.00	C2	
												<b>TOTAL</b>		<b>\$11,432.0000</b>	

## PAC REFORMADO

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO: JEF-RES-001</b>
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		Página 39 de 46

<b>Buscar por:</b>	Código CPC: <input type="text" value="33380"/>	Partida Presupuestaria: <input type="text"/>
--------------------	--	--

Inicio Fin Pag.1/1 No.Reg: 3

**Partida Presupuestaria: 2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.530813.000000.002.0000.0000**  
**Valor Codificado: \$ 57,336.32**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	333800211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE REPUESTOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y DESECHABLES PARA LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	1	Unidad	22,709.00	22,709.00	C3

**TOTAL** **\$22,709.0000**

**Partida Presupuestaria: 2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.530805.000000.002.0000.0000**  
**Valor Codificado: \$ 4,782.52**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
2	333800211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE REPUESTOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y DESECHABLES PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	1	Unidad	859.00	859.00	C3

**TOTAL** **\$859.0000**

**Partida Presupuestaria: 2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.530803.000000.002.0000.0000**  
**Valor Codificado: \$ 11,432.00**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
3	333800211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE REPUESTOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y DESECHABLES PARA LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	1	Unidad	11,432.00	11,432.00	C3

## PARTIDA CONSOLIDADA

<b>Nombre Comercial:</b>	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO
<b>Entidad Contratante:</b>	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO
<b>RUC:</b>	1865044020001

### Partidas Presupuestarias Presentes

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.530813.000000.002.0000.0000	333800211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE REPUESTOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y DESECHABLES PARA LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	Unidad	1	22,709.0000	22,709.0000	C3
2	2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.530803.000000.002.0000.0000	333800211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE REPUESTOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y DESECHABLES PARA LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	Unidad	1	11,432.0000	11,432.0000	C3
3	2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.530805.000000.002.0000.0000	333800211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE REPUESTOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y DESECHABLES PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	Unidad	1	859.0000	859.0000	C3
<b>TOTAL PARTIDAS CONSOLIDADAS: \$35,000.0000</b>															

### Partida Consolidada

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.530813.000000.002.0000.0000	333800211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE REPUESTOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y DESECHABLES PARA LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	Unidad	1	35,000.0000	35,000.0000	C3

## PAC ACTUAL

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>		<b>CÓDIGO: JEF-RES-001</b>	
			<b>FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021</b>	
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>		<b>VERSIÓN: 01</b>	
			Página 40 de 46	

**Partida Presupuestaria:**

**2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.530405.000000.002.0000.0000 Valor**  
**Codificado: \$ 64,923.47**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
7	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	1	Unidad	37,500.00	37,500.00	C2

**Partida Presupuestaria:**

**2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.530404.000000.002.0000.0000 Valor**  
**Codificado: \$ 44,053.57**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
9	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	1	Unidad	3,500.00	3,500.00	C2
<b>TOTAL</b>												<b>\$3,500.0000</b>		

## PAC REFORMADO

**Partida Presupuestaria:**

**2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.530405.000000.002.0000.0000 Valor**  
**Codificado: \$ 64,923.47**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
7	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	1	Unidad	37,500.00	37,500.00	C3

**Partida Presupuestaria:**

**2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.530404.000000.002.0000.0000 Valor**  
**Codificado: \$ 44,053.57**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
9	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	1	Unidad	3,500.00	3,500.00	C3
<b>TOTAL</b>												<b>\$3,500.0000</b>		

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 41 de 46

## PARTIDA CONSOLIDADA

Nombre Comercial:	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO
Entidad Contratante:	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO
RUC:	1865044020001

### Partidas Presupuestarias Presentes

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.530405.000000.002.0000.0000	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	Unidad	1	37,500.0000	37,500.0000	C3
2	2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.530404.000000.002.0000.0000	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	Unidad	1	3,500.0000	3,500.0000	C3
TOTAL PARTIDAS CONSOLIDADAS: \$41,000.0000															

### Partida Consolidada

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.530405.000000.002.0000.0000	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	Unidad	1	41,000.0000	41,000.0000	C3

## PAC ACTUAL

<b>Partida Presupuestaria:</b>																
<b>2025.938.0004.0000.03.00.000.046.000.1801.530417.000000.002.0000.0000</b>											<b>Valor Codificado: \$</b>					
<b>75,000.00</b>																
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo		
15	547300311	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS TORRES DE ENTRENAMIENTO DEL CFE	1	Unidad	75,000.00	75,000.00	C2 C3		
<b>TOTAL</b>											<b>\$75,000.0000</b>					

## PAC REFORMADO

<b>Partida Presupuestaria:</b>																
<b>2025.938.0004.0000.03.00.000.046.000.1801.530417.000000.002.0000.0000</b>											<b>Valor Codificado: \$</b>					
<b>75,000.00</b>																
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo		
15	547300311	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS TORRES DE ENTRENAMIENTO DEL CFE	1	Unidad	75,000.00	75,000.00	C3		
<b>TOTAL</b>											<b>\$75,000.0000</b>					

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 42 de 46

## INCLUSION

**Partida Presupuestaria:**  
**2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.840103.000000.002.0000.0000** **Valor**  
**Codificado: \$ 96,939.15**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
2	271600311	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBA	1	Unidad	30,000.00	30,000.00	C3
<b>TOTAL</b>												<b>\$30,000.0000</b>		

**Partida Presupuestaria:**  
**2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.840103.000000.002.0000.0000** **Valor**  
**Codificado: \$ 96,939.15**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	3812200152	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE CANCELES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBA	1	Unidad	15,000.00	15,000.00	C3
<b>TOTAL</b>												<b>\$15,000.0000</b>		

**Partida Presupuestaria:**  
**2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.840104.000000.002.0000.0000** **Valor**  
**Codificado: \$ 921,089.27**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	622550011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS GIMNASIOS PARA EL CBA	1	Unidad	30,950.00	30,950.00	C3
<b>TOTAL</b>												<b>\$30,950.0000</b>		

**Partida Presupuestaria:**  
**2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.840104.000000.002.0000.0000** **Valor**  
**Codificado: \$ 921,089.27**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	444210111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE UNA MINI CARGADORA PARA LOS GRUPOS ESPECIALIZADOS DEL CBA	1	Unidad	100,000.00	100,000.00	C3
<b>TOTAL</b>												<b>\$100,000.0000</b>		

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 43 de 46

## PAC ACTUAL

**Partida Presupuestaria:**  
**2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.840105.000000.002.0000.0000** **Valor**  
**Codificado: \$ 3,273,500.00**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	4818001124	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE RESCATE PARA EL CBA	1	Unidad	700,000.00	700,000.00	C2 C3
2	4818001124	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL CBA	1	Unidad	500,000.00	500,000.00	C2 C3
<b>TOTAL</b>												<b>\$1,200,000.0000</b>		

**SERCOOP** **Sistema Oficial de Contratación Pública** 

**DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PRESENTES Y CERTIFICACIONES FUTURAS PARA UN OBJETO DE CONTRATACIÓN**

Nombre Comercial: CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO  
 Entidad Contratante: CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO  
 RUC: 1865044020001

**Partidas Presupuestarias Presentes**

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.840105.000000.002.0000.0000	4818001124	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL CBA	Unidad	1	500,000.0000	500,000.0000	C2 C3
													TOTAL PARTIDAS CONSOLIDADAS: \$500,000.0000		

**Partidas Presupuestarias Futuras**

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo
1	CERT-PA-CBA-004	4818001124	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL CBA	Unidad	1	400,000.0000	400,000.0000	C1 C2 C3
													TOTAL PARTIDAS CONSOLIDADAS: \$400,000.0000		

**Partida Consolidada**

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.840105.000000.002.0000.0000	4818001124	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL CBA	Unidad	1	900,000.0000	900,000.0000	C2 C3

## PAC REFORMADO

**Partida Presupuestaria:**  
**2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.840105.000000.002.0000.0000** **Valor**  
**Codificado: \$ 3,273,500.00**

3	491190112	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE RESCATE PARA EL CBA	1	Unidad	700,000.00	700,000.00	C3
4	491190111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL CBA	1	Unidad	500,000.00	500,000.00	C3

**CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO**

CÓDIGO: JEF-RES-001

FECHA DE REVISIÓN: 03/02/2021

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

VERSIÓN: 01

Página 44 de 46

SERCOP

Sistema Oficial de Contratación Pública



DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PRESENTES Y CERTIFICACIONES FUTURAS PARA UN OBJETO DE CONTRATACIÓN

Nombre Comercial:	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO
Entidad Contratante:	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO
RUC:	1865044020001

**Partidas Presupuestarias Presentes**

Nro. Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo	
1	2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.840105.000000.002.0000.0000	491190111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL CBA	Unidad	1	500,000.0000	500,000.0000	C3
TOTAL PARTIDAS CONSOLIDADAS:													\$500,000.0000		

**Partidas Presupuestarias Futuras**

Nro. Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo	
1	CERT-PA-CBA-004	4818001124	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL CBA	Unidad	1	400,000.0000	400,000.0000	C1 C2 C3
TOTAL PARTIDAS CONSOLIDADAS:													\$400,000.0000		

**Partida Consolidada**

Nro. Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo	
1	2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.840105.000000.002.0000.0000	491190111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL CBA	Unidad	1	900,000.0000	900,000.0000	C3

**PAC ACTUAL****Partida Presupuestaria:****2025.938.0004.0000.03.00.001.044.000.1801.840105.000000.002.0000.0000** Valor Codificado: \$**727,500.00**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	Et
2	491150011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS LOGÍSTICOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALIZADOS USAR BRIF DEL CBA	1	Unidad	725,000.00	725,000.00	C2 C3	
<b>TOTAL</b>												<b>\$725,000.0000</b>			

**Partida Presupuestaria:****2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.530405.000000.002.0000.0000** Valor Codificado: \$**115,105.93**

51	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE UN VEHICULO LOGÍSTICO PARA LA BRIGADA DE INCENDIOS FORESTALES DEL CBA	1	Unidad	50,000.00	50,000.00	C1 C2 C3	
----	-----------	----------	-------	----	-----------------	----------------	----	---------------	--	---	--------	-----------	-----------	----------	--

**PAC REFORMADO****Partida Presupuestaria:****2025.938.0004.0000.03.00.001.044.000.1801.840105.000000.002.0000.0000** Valor Codificado: \$**727,500.00**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
2	491150011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS LOGÍSTICOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALIZADOS USAR BRIF DEL CBA	1	Unidad	580,000.00	580,000.00	C3
<b>TOTAL</b>												<b>\$580,000.0000</b>		

**Partida Presupuestaria:****2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.530405.000000.002.0000.0000** Valor Codificado: \$**115,105.93**

51	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE UN VEHICULO LOGÍSTICO PARA LA BRIGADA DE INCENDIOS FORESTALES DEL CBA	1	Unidad	16,000.00	16,000.00	C3	
----	-----------	----------	-------	----	-----------------	----------------	----	------------	--	---	--------	-----------	-----------	----	--

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 45 de 46

## PAC INCLUSION

### Partida Presupuestaria:

2025.938.0004.0000.03.00.000.046.000.1801.840104.000000.002.0000.0000 Valor

Codificado: \$ 1,551,602.19

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	473130011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS	1	Unidad	10,000.00	10,000.00	C3
<b>TOTAL</b>												<b>\$10,000.0000</b>		

### Partida Presupuestaria:

2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.840107.000000.002.0000.0000 Valor

Codificado: \$ 182,662.00

4	473130011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS	1	Unidad	1,000.00	1,000.00	C3
---	-----------	------	-------	----	-----------------	-------------	----	-----------------------------	---	---	--------	----------	----------	----

### Partida Presupuestaria:

2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.840104.000000.002.0000.0000 Valor

Codificado: \$ 53,686.00

6	473130011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS	1	Unidad	8,000.00	8,000.00	C3
---	-----------	------	-------	----	-----------------	-------------	----	-----------------------------	---	---	--------	----------	----------	----

### Partida Presupuestaria:

2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.531407.000000.002.0000.0000 Valor

Codificado: \$ 800.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
7	473130011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS	1	Unidad	800.00	800.00	C3

## PARTIDA CONSOLIDADA

SERCOP

Sistema Oficial de Contratación Pública



### DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PRESENTES Y CERTIFICACIONES FUTURAS PARA UN OBJETO DE CONTRATACIÓN

Nombre Comercial:	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO
Entidad Contratante:	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO
RUC:	1865044020001

#### Partidas Presupuestarias Presentes

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2025.938.0004.0000.03.00.000.046.000.1801.840104.000000.002.0000.0000	473130011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS	Unidad	1	10,000.0000	10,000.0000	C3
2	2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.531407.000000.002.0000.0000	473130011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS	Unidad	1	800.0000	800.0000	C3
3	2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.840104.000000.002.0000.0000	473130011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS	Unidad	1	8,000.0000	8,000.0000	C3
4	2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.840107.000000.002.0000.0000	473130011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS	Unidad	1	1,000.0000	1,000.0000	C3
<b>TOTAL PARTIDAS CONSOLIDADAS:</b>													<b>\$19,800.0000</b>		

#### Partida Consolidada

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2025.938.0004.0000.03.00.000.046.000.1801.840104.000000.002.0000.0000	473130011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS	Unidad	1	19,800.0000	19,800.0000	C3

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> JEF-RES-001
		<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 03/02/2021
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 46 de 46

**Artículo 2.-** Disponer a Compras Públicas, la publicación en el Portal de Compras Públicas del SERCOP de la presente Resolución, en armonía con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y la normativa secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública – SNCP, y RESOLUCIÓN N° R.E-SERCOP-2023-0134.

**Artículo 3.-** Disponer al Área de Tecnologías, la publicación en la página web institucional.

**DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA. –**

En todo lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás de carácter administrativo dictadas por el SERCOP.

La presente Resolución entrará a regir a partir de suscripción.

Por delegación de la Máxima Autoridad del Cuerpo de Bomberos de Ambato.

Comuníquese y cúmplase. -

Dado y firmado en el despacho de la Coordinación Administrativa del Cuerpo de Bomberos

Ambato, el 19 de septiembre del 2025.

Mgs. Christian Andrés Martínez Ortiz

**COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO**

<b>Elaboradopor:</b>	Mgs. Amparito Villarreal	ESPECIALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS	19/09/2025	
----------------------	--------------------------	----------------------------------	------------	--